

RESOLUCIÓN BECAS COLABORACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA, CURSO 2018-2019.-

D. Sixto González - Villora, Decano de la Facultad de Educación de Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, vistas las propuestas emitidas por la comisión encargada de valorar los méritos para la adjudicación de 4 becas de colaboración convocadas por esta Facultad

HA RESUELTO:

Adjudicar las 4 becas de colaboración a los alumnos y en los términos que a continuación se detallan

1.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Esther Osuna Taberner	8,41

Y como suplentes:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Cristina Francés Agulló	7,85
Celia Fernández Muela	7,36
Alba Ramírez Romero	7,32
Álvaro del Burgo Ferreira	6,73
Marta Escutia Atienza	6,73
María José Lozano López	6,15

2.- APOYO AL EQUIPO DECANAL:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Cristina Francés Agulló	7,85

Y como suplentes:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Alba Ramírez Romero	7,32
Patricia García García	7,31
Álvaro del Burgo Ferreira	6,73

María José Lozano López	6,15
-------------------------	------

3.- APOYO AL PROFESORADO:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Cristina Francés Agulló	7,85

Y como suplentes:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Celia Fernández Muela	7,36
Alba Ramírez Romero	7,32
Patricia García García	7,31
Álvaro del Burgo Ferreira	6,73
Marta Escutia Atienza	6,73
María José Lozano López	6,15

4.- APOYO AL AULA DE INFORMÁTICA:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Luis Enrique Jiménez Muñoz	7,91

Y como suplentes:

Nombre y apellidos	Puntuación total
Celia Fernández Muela	7,36
Alba Ramírez Romero	7,32
Antonio Jesús Sánchez Fuentes	7,31
Álvaro del Burgo Ferreira	6,73

El comienzo del desempeño de las becas ofertadas por la Facultad de Educación de Cuenca, será el día 11 de febrero de 2019.